

	GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	Código	FO-SB-12/v0
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN	Página	1/377

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):

NOMBRE(S): CRISTIAN DAVID APELLIDOS: DÍAZ MUÑOZ

NOMBRE(S): LEIDY YULIETH APELLIDOS: CARRILLO ARANGO

FACULTAD: EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: DERECHO

DIRECTOR:

NOMBRE(S): CARLOS ALBERTO APELLIDOS: COLMENARES URIBE

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): EN BÚSQUEDA DE LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO MONITORIO REGULADO EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO COLOMBIANO, UN ESTUDIO A LA PROHIBICIÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO Y A LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.

RESUMEN: ESTE TRABAJO ESTUDIÓ LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO MONITORIO COLOMBIANO CONTENIDO EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN LO RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y LA OPERANCIA DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, PUESTO QUE APARENTEMENTE SE ESTÁ PRESENTANDO UN PROBLEMA FRENTE A AMBOS ASPECTOS QUE PUEDEN RESTARLE DICHA EFECTIVIDAD AL PROCESO, PARA LO CUAL SE HIZO UNA REVISIÓN HISTÓRICA, LEGAL, JURISPRUDENCIAL, DOCTRINAL Y PRÁCTICA DE LOS TEMAS OBJETO DE ESTUDIO.

PALABRAS CLAVE: PROCESO MONITORIO, NOTIFICACIÓN PERSONAL, NOTIFICACIÓN POR AVISO, TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA, CONCILIACION EXTRAJUDICIAL.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 377 ANEXOS: 2

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Equipo Operativo del Proceso		Comité de Calidad		Comité de Calidad	
Fecha	24/10/2014	Fecha	05/12/2014	Fecha	05/12/2014

“EN BÚSQUEDA DE LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO MONITORIO REGULADO EN
EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO COLOMBIANO, UN ESTUDIO A LA
PROHIBICIÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO Y A LA OBLIGATORIEDAD DE LA
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL”

CRISTIAN DAVID DÍAZ MUÑOZ
LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2017

“EN BÚSQUEDA DE LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO MONITORIO REGULADO EN
EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO COLOMBIANO, UN ESTUDIO A LA
PROHIBICIÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO Y A LA OBLIGATORIEDAD DE LA
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL”

CRISTIAN DAVID DÍAZ MUÑOZ
LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Abogado

Director:
CARLOS ALBERTO COLMENARES URIBE
Abogado PhD. en Derecho

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2017

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DERECHO**

FECHA: 23/10/2017
HORA: 5:00 P.M.
LUGAR: Sala de Audiencias

TITULO DEL TRABAJO DE GRADO: "EN BUSQUEDA DE LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO MONITORIO REGULADO EN LA EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO COLOMBIANO, UN ESTUDIO A LA PROHIBICION DE LA NOTIFICACION POR AVISO Y A LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL"

JURADO 1. EDWARD FABIAN LATORRE OSORIO
JURADO2: ALFONSO NORBERTO JIMENEZ RAMIREZ
JURADO3: MARTHA ISABEL MONSALVE GOMEZ

DIRECTOR(a): CARLOS ALBERTO COLMENARES URIBE
Abogado

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	NOTA	CALIFICACION EN LETRA
CRISTIAN DAVID DIAZ MUNOZ	1350165	4.4	CUATRO PUNTO CUATRO
LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO	1350173	4.4	CUATRO PUNTO CUATRO

APROBADO

FIRMA DE LOS JURADOS



JURADO1



JURADO2



JURADO3



LUIS EDUARDO TRUJILLO TOSCANO
Coordinador Comité Curricular

AGRADECIMIENTOS

A nuestras familias por apoyar nuestro proceso de formación, ya que entendemos el enorme sacrificio que implica acceder a la educación superior hoy en día, no obstante, también entendemos que esta es una de las formas más certeras de enfrentar los desafíos que nos depara el futuro.

También agradecemos el acompañamiento, dedicación y esfuerzo que el profesor Carlos Alberto Colmenares Ortiz ha impreso a nuestra formación como abogados, ya que indudablemente eso nos ha convertido en mejores personas y nos ha preparado para ser mejores profesionales, agradecimiento que hacemos extensivo a su padre quien guio con su conocimiento el avance y culminación del presente trabajo de investigación.

Y finalmente, agradecemos a todos los que directa o indirectamente han influido en nuestra educación tendiente a obtener el título de abogados, tales como lo son los profesores de la Universidad Francisco de Paula Santander y algunos de los compañeros de clase con los cuales atravesamos el desafío de ingresar a un círculo profesional tan duramente criticado y a la vez tan indispensable para la vida en sociedad, esperando que tanto ellos como nosotros, tengamos éxito en la noble labor de acercar a las personas a una justa protección de sus derechos.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	15
1. PROBLEMA	16
1.1 Título	16
1.2 Planteamiento del problema	16
1.3 Formulación del problema	19
1.4 Objetivos	20
1.4.1 General	20
1.4.2 Objetivos específicos	20
1.5 Justificación	20
1.6 Delimitaciones	21
1.6.1 Conceptual	21
1.6.2 Espacial	22
1.6.3 Temporal	23
1.7 Limitaciones	23
2. MARCO REFERENCIAL	25
2.1 Antecedentes	25
2.2 Marco conceptual	28
2.2. Marco jurídico	30

2.3. Marco contextual	32
2.4. Marco teórico	33
3. DISEÑO METODOLÓGICO	58
3.1 Tipo y método de investigación	58
3.2 Enfoque de Investigación	58
3.3 Población y muestra	59
3.4 Técnicas e instrumentos para recolección y análisis de datos e información	62
4. EL PROCESO MONITORIO, SUS ORÍGENES Y SU REGULACIÓN EN COLOMBIA Y EL MUNDO	64
4.1 Origen del proceso monitorio	65
4.2 El proceso monitorio en el derecho comparado	69
4.2.1 Italia	69
4.2.2 España	71
4.2.3 Alemania	72
4.2.4 Austria	73
4.2.5 Francia	74
4.2.6 El monitorio en otros Estados europeos	75
4.2.7 América Latina	78
4.3 El proceso monitorio en Colombia	84

5. LA PROHIBICIÓN DE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO Y LA OBSTRUCCIÓN INDEFINIDA DEL PROCESO MONITORIO	98
5.1 La notificación del requerimiento de pago en el Código General del Proceso colombiano	99
5.2 El origen de la prohibición	104
5.3 La comprobación de que la prohibición de la notificación por aviso en el proceso monitorio es un problema y la exposición de sus consecuencias	107
5.3.1 La vulneración a los derechos del demandante	126
5.3.2 La jurisprudencia constitucional frente a los medios de notificación subsidiarios como el aviso	136
5.3.3 El desconocimiento de la práctica procesal internacional	150
6. LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	177
6.1 Origen y antecedentes históricos de la conciliación en el mundo	177
6.2 Antecedentes legales de la conciliación en Colombia	183
6.3 La conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad en la jurisdicción civil	192
6.4 La conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad en el proceso monitorio ¿Un verdadero problema?	206
6.4.1 Las preocupaciones de la Doctrina	207
6.4.2 Las dudas que siembra la práctica procesal internacional	211

6.4.3	La posición de la Corte Constitucional frente a la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad	216
6.4.4	La efectividad conciliación extrajudicial en materia civil en cifras y su incidencia en el proceso monitorio	270
6.4.4.1	Cifras y estadísticas nacionales sobre la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad en los procesos civiles	270
6.4.4.2	Los efectividad de la conciliación extrajudicial obligatoria en el monitorio, los resultados de la práctica de los centros de conciliación de la ciudad de Cúcuta	282
6.4.5	Del estudio en concreto de la admisibilidad de la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad en el proceso monitorio colombiano	294
6.4.5.1	La confrontación de la naturaleza y la finalidad de la conciliación extrajudicial con el proceso monitorio	295
6.4.5.2	Sobre la compatibilidad entre el trámite de la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad y el desarrollo del proceso monitorio	299
6.4.5.3	La posible pérdida de la celeridad del monitorio	304
6.4.5.4	El riesgo de insolvencia del demandado tendiente a no responder por una eventual obligación	310
6.4.5.5	La afectación a los derechos fundamentales del demandante	314
7.	LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA, UNA LABOR QUE CORRESPONDE A LA CORTE CONSTITUCIONAL, AL CONGRESO Y AL JUEZ	328
7.1	La interposición de una demanda de inconstitucionalidad	328

7.2	Una eventual iniciativa legislativa mediante la cual el Congreso de la República reforme el Código General del Proceso	338
7.3	La excepción de inconstitucionalidad como una solución provisional al problema	346
8.	CONCLUSIONES	354
9.	RECOMENDACIONES	361
	BIBLIOGRAFÍA	363
	ANEXOS	377